

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 586.- En la Provincia de San Luis a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, llamada a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 74-STJSL-SA-2016.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Lic. María Fernanda Gasparro, en la cual solicita se la exima de cumplir las funciones que se le asignaran por Acuerdo N° 330/2016 y dado que por Acuerdo N° 494/2016 se designó a la Lic. Haydee Liliana Ávila para que preste funciones en el Cuerpo Profesional Forense, Departamento de Trabajo Social, en la Tercera Circunscripción Judicial, resulta pertinente disponer que la Lic. Gasparro preste servicios exclusivamente en el Registro Único de Adoptantes de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Por ello:

ACORDARON: 1) ESTABLECER que a partir de la notificación del presente Acuerdo la Lic. María Fernanda Gasparro prestará servicios exclusivamente en el Registro Único de Adoptantes de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH